



ARTO DIEZ MA...  
AÑO DE MIL SE...  
CIENTOS Y CINCO

Testigo de esta traslado convida con subdignidad que  
que da en mi plaza a que me venido y on fue dello lo pone  
En la que en diez dias del presente mes y año de su  
gamiento = en testimonio de Verdad = Joseph Maeno de  
nabente escribano

He de Verdad

Joseph Maeno Venabente escribano publico de  
esta y Juzgado desta muy noble y muy leal Ciudad de  
San Antonio de la Abad. do fue el testimonio de Verdad  
delo que el presente D. Juan Comas oy dia de  
la fha e Voto D. Juan affrancado Perez de Nava escribano  
del numero desta Ciudad con el qual e abla  
do de fe onta que fizo; y para que asi conste del  
pedimento de Francisco Antonio Cabrera Vizcaino de  
la Ciudad de Salamanca de Salamanca en ella en los  
dias del mes de mayo de mill setecientos y cinco años  
en fe dello lo signo = en testimonio de Verdad = Joseph  
Maeno Venabente escribano

El Voto por esta Ciudad lo oyo Voto de estar a punto  
de conforma a dho Voto de la costumbre y memoria  
real que esta Ciudad tiene de Vizcaino on los dias oficio de escribano  
Vizcaino la que se notaron de dho oficio del qual lo  
hacen Juan y perez al dho Juan Antonio Cabrera  
brazos de el Sr. m. y solemnidad e costumbre de  
Chays al dho Juan Antonio Cabrera Cumplido de con lo que  
se oyo a Dios mio = y a Voto de la Cruz en forma  
de dho Voto con el Sr. m. al dho oficio de escribano publico

